puesta de los Sres. Presidente, Otaño y Ganchegui.

Con este motivo se trató y deliberó acerca de la conveniencia de si, como está acordado, sería oportuno sacar á remate el Domingo proximo el porteo de los vinos, y despues de varias consideraciones se resolvió que se suspendiese dho. remate, sin perjuicio del resultado que pueda tener el mencionado recurso, y de que la Comision de abastos provea de los vinos y aguardientes necesarios para que no falte de ninguno de estos artículos para el consumo de esta poblacion en el año proximo venidero.

Se leyó y aprobó una cuenta que presentó el Pror. Síndico de Rvs. 145. con 17. mrs. de gastos hechos en composicion de los bancos de la Casa Consistorial y de jornales en el paseo de Santa Marina.

Mereció igual aprobacion otra cuenta de Rvs. 3.376. que presentó la Sra. Dª. Maria Antª. Zurbano de Monzon, por compras de varios efectos que por encargo de la Junta de Beneficencia habia hecho, con destino para el nuevo establecimiento de la misma Casa de Beneficencia.

El Ayuntamiento se enteró de un oficio del Director de este Real Seminario, recordando que en fin de este mes adeudará á la villa la cantidad de 30.000 reales, y que desea se expedan los correspondientes libramientos de pago con la debida oportunidad, con el fin de que en sus cuentas figure esta suma. El Ayuntamiento comprometido en la actualidad en diferentes obras y pagos que tiene que verificar, resolvió que conclurida su liquidacion de las de Beneficencia y verificado á fin de año el balance de los fondos que obran en la Depositaria de esta villa, satisfaria al Seminario siempre que resultare de existencia la cantidad necesaria.

Con lo que se dió fin á esta acta que firma el Sor. Presidente por sí y á nombre de los demas Señores concurrentes, segun costumbre, de que certifico yo el Secretario.

José Mª de Guemicavitia

José Manl. de Ozcáriz
srio.

En la Casa Consistorial de la villa de Vergara á veinte y tres de Diciembre de mil ochocientos cincuenta y ocho, se reunieron en sesion ordinaria bajo la Presidencia

de D. José Mª de Guerricaechevarria, Alcalde de la misma, los Sres. D. Joaquin de Aguirre y D. José Luis de Otaño 1º y 2º Tenientes de Alcalde, D. José Mª de Uraeta, Prov. Síndico, D. Pío Ganchegui, D. José Manuel Ybarra Sagastizabal, D. Jermin Laborda, D. Pedro Arbulu y D. José Cuadrado, Regidores, que componen la mayoría del Ayuntamiento de esta poblacion, y hecha lectura del acta de la sesion anterior, que fué hallada conforme, quedó aprobada.

veterinario

El Ayuntamiento se hizo cargo de una instancia de D. José Mª Sanchez, solicitando la cantidad que la Corporacion estime justa, por sus trabajos en el ramo de veterinaria durante este año, y atendida la penuria de la Caja municipal y del nombramiento que en el mismo tiene hecho para reconocedor de las reses que se maten para el abastecimiento de este vecindario en el año proximo, acordó gratificarle con cien reales vn.

Quedaron aprobadas dos cuentas la 1ª de Francisco Mendiguchia importante Rs. vn. 44.- por diferentes trabajos egecutados en la Casa Consistorial y en los parales públicos; y la 2ª de Fernando Arpitarte de Rs. vn. 352.- por copias de actas electorales y asistencia á la Secretaría del Ayuntamiento en los meses de Setiembre, Noviembre y 18. dias del presente.

El Ayuntamiento quedó enterado de la aprobacion de las elecciones municipales de esta poblacion y de los nombramientos hechos por el Sor. Gobernador Civil, resultando electos para Alcalde D. Antonio Mª de Egaña, 1º Teniente de Alcalde D. Pedro de Arizan y 2º D. José Luis de Otaño, siendo Concejales para el bienio proximo D. Carlos Arpitarte, D. Ramon Mirpuna, D. Francisco Encio, D. Ignacio Garitano y D. Domingo Larrea, juntamente con los actuales Concejales que en suerte resultaron para continuar en el mismo bienio.

Se leyeron dos solicitudes de D. Cipriano Uraeta y de D. Miguel Urain, aspirando ambos Sres. á obtener el cargo de Depositario de fondos de esta villa, que resultó vacante por fallecimiento del que lo era D. Enrique Urain. Esta Corporacion municipal creyó conveniente proveer desde luego esta plaza, y habiendose resuelto que la designacion de la persona para el cargo de Depositario se hiciese por votacion nominal, se procedió á ella, resultando elegido y nombrado D. Miguel de Urain por mayoría de votos.

Acto continuo se acordó sacar á remate el

Domingo siguiente el impuesto de los cuatro mrs. de la carne fresca que se consuma el año venidero de 1859. bajo la postura de 24.000. reales y de las condiciones establecidas.

Con tanto se dió por terminada esta sesion, cuya acta firma el Sor. Presidente por sí y á nombre de los demas Sres. concurrentes, segun costumbre, de que certifico yo el Secretario. = Sobrep.to = penuria = vale

José Mª de Guericaveitia

José Manl. de Arcárate
Secr.

En la Casa Consistorial de la villa de Vergara á treinta de Diciembre de mil ochocientos cincuenta y ocho, se reunieron en sesion ordinaria bajo la Presidencia de D. José Mª de Guericaveitia, Alcalde de la misma, los Sres. D. Joaquin de Aguirre, primer teniente de Alcalde, D. Pío Ganchegui, D. José Manuel Ybarra Sagastizabal, D. Fermin de Laborda y D. José Cuadrado, Concejales, que componen la mayoría del Ayuntamiento de esta poblacion, y habiendose hecho lectura del acta anterior, que fué hallada conforme, quedó aprobada.

Se dió conocimiento de dos cuentas que quedaron aprobadas, una de Rs.vn 852. de D. Carlos Azpitarte, por los trages nuevos de invierno que ha hecho á los Alguaciles de esta villa, y la otra de Guillermo Benoit de Rs.vn 41. por pintar los bachones de la villa y estañar las platillas de las pesas de la carnicería.

El Ayuntamiento se enteró de una exposicion de Vicente Arano, rematante de la carne fresca que ha de consumirse en este pueblo en el año proximo de 1859. haciendo presente á esta Corporacion, que tiene noticia de que este Real Seminario no ha podido hallar persona que haya querido hacerse cargo de la provision de dicho establecimiento, bajo el precio en que aquel verificó, en atencion al mucho coste que hoy tiene el ganado, y que si bien es desde luego desventajoso el remate para dicho Arano, le causó con la esperanza de que tal vez podría mejorar el precio de la carne y en tal caso reembolsar las perdidas que al principio del año ha de tener, pero que se sugeta al esponente á las perdidas y nunca á las ganancias, siempre que el Seminario se proveyese por medio de un encargado suyo cuando resultase alguna ba-